

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

19315 *Resolución de 17 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2025, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al segundo listado del año 2025.*

Detectados errores en el anexo de la Resolución de 13 de junio de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al segundo listado del año 2025, publicada en el «Boletín oficial del Estado», número 149, de 21 de junio de 2025, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En los datos de los siguientes deportistas:

En la página 82468, donde dice: «***9221** Bogóñez Martín, Emma», debe decir: «***9221** Bogóñez Martín, Emma».

Se incluye la relación de los deportistas que debieron aparecer en el anexo de la citada resolución, facilitados por los correspondientes técnicos de alta competición del CSD que cumplían criterios para calificar como deportistas de alto nivel:

Listado	NIF	Deportista	Federación
1	***1456**	Fifa Temsamani, Ilias.	Atletismo.
2	***4051**	Guerra Polo, Javier.	Atletismo.
3	***2171**	Mayo Nieto, Carlos.	Atletismo.
4	***0862**	Pérez Moreno, Juan Antonio.	Atletismo.
5	***0865**	Pérez Moreno, María José.	Atletismo.
6	***4703**	Rharsalla Laktab, Ikram.	Atletismo.

Madrid, 17 de septiembre de 2025.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribes.